

ACTA DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRES PEONES FORESTALES PARA LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO EN RUTAS SENDERISTAS EN EL SOMONTANO” DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2016.

En Barbastró, a 28 de septiembre de 2016.

En la Sede de la Comarca de Somontano, siendo las 9 horas del día 28 de septiembre de 2016, se reúne el Tribunal, constituido conforme al punto 5 de las Bases de la convocatoria, aprobadas por Decreto del Presidente, de fecha 14 de septiembre de 2016.

El tribunal queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: - D. Javier Sazatornil Ferraz.
Vocales: - D^a Nuria Gil Gil.
- D. Alfredo Sahún Royo.
- D. Pablo Bardaji Maraculla.
Secretaria: - D^a Yolanda Pozo Martos.

PRIMERO.- Una vez constituido el Tribunal, se da cuenta la lista de admitidos seleccionados previamente desde la Oficina del INAEM, atendiendo a las bases de la convocatoria, para realizar el procedimiento de selección según lo dispuesto en el punto 4 de las Bases, citando a los siguientes candidatos:

- Jorge Arnal Monsó	DNI. 18.010.370-J
- Raúl Barón Díaz	DNI. 18.032.556-G
- Antonio Domper Salas	DNI. 18.019.640-Z
- Alejandro López Domingo	DNI. 73.204.568-F
- Manuel Pérez Puigjané	DNI. 36.953.807-Y
- Luis Domingo Salamero Casado	DNI. 18.021.463-C

SEGUNDO.- Conforme al punto 4 de las Bases de la contratación, se procede a la realización de la prueba práctica, que consiste en una entrevista sobre el curriculum de los candidatos en la que se valora la experiencia laboral en trabajos forestales, conforme a las funciones descritas en la convocatoria, así como la formación relacionada, con un máximo de 4 puntos. Así mismo, se valora la adecuación del perfil del candidato a las tareas a desarrollar y el conocimiento de la materia, con un máximo de 6 puntos.

Tras haber sido entrevistados todos los candidatos y valorados los méritos que aportan, la puntuación resultante de la prueba es la siguiente:

	APELLIDOS	NOMBRE	Valoración méritos	Valoración entrevista	Total	Orden puntuación
1	Domper Salas	Antonio	1,90	5,50	7,40	3º
2	López Domingo	Alejandro	1,00	5,50	6,50	5º
3	Arnal Monsó	Jorge	4,00	4,90	8,90	1º
4	Salamero Casado	Luis	0,45	3,30	3,75	6º
5	Pérez Puigjané	Manuel	3,40	5,40	8,80	2º
6	Barón Díaz	Raúl	1,90	4,80	6,70	4º

TERCERO.- A la vista de ello, por unanimidad, **se acuerda**, efectuar propuesta de contratación a favor de los tres primeros candidatos por orden de puntuación obtenida:

1. Jorge Arnal Monsó.
2. Manuel Pérez Puigjané.
3. Antonio Domper Salas.

Con los candidatos no seleccionados, y según el punto 7 de las bases, que han obtenido una puntuación no inferior a 6 puntos, y por orden de puntuación, se constituirá una Bolsa de Trabajo destinada a cubrir aquellas bajas, sustituciones o incidencias que se produjeran en el desarrollo del Servicio. Asimismo se utilizará la bolsa creada para realizar contrataciones sin nueva convocatoria, en el caso de que durante el desarrollo del programa, para el correcto cumplimiento del mismo, se advirtiese la necesidad de ampliar el número de peones.

El presidente del tribunal da por finalizada la reunión a las 11:25 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo D^a Yolanda Pozo Martos, secretaria del tribunal redacto este acta que someto a la firma del presidente y vocales presentes en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente

La Secretaria

Fdo: Javier Sazatornil Ferraz

Fdo: Yolanda Pozo Martos

Los Vocales

Fdo: Alfredo Sahún Royo

Fdo: Pablo Bardají Maraculla

Fdo. Nuria Gil Gil